



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN,
MÉXICO.

LUNES 28 DE
NOVIEMBRE DE
2022.

I. APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO Y NULIFICAR TODAS LAS DECISIONES, ACUERDOS, O DISPOSICIONES TOMADAS Y PLASMADAS EN EL ACTA DE CABILDO # 126 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

II. APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO Y NULIFICAR TODAS LAS DECISIONES, ACUERDOS, O DISPOSICIONES TOMADAS Y PLASMADAS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, “EL ARRENDADOR”, Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022.

AÑO: II TOMO: V No. 996. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. **2.** Aprobación para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “EL ARRENDADOR”, y por otra parte la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022.

Y considerando

Con fundamento en los artículos, 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. Para lo cual solicitó al H. Cabildo, su autorización para que la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema antes mencionado. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

palabra a la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT, expuso al H. Cabildo, que en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria, en el quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, se aprobó la firma del Contrato de Arrendamiento, entre el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y la Persona Moral Denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”. Ahora bien, la solicitud de dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo, obedece a que la Autoridad Federal, siendo ésta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió un dictamen, en la cual informa que no es factible el Proyecto, por lo que se tiene que dar la cancelación del contrato. Por lo tanto, se solicita dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en dicha acta. Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 126 de fecha 10 de Mayo de 2022 correspondiente a la Centésima Novena Sesión Extraordinaria. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para aprobación en su caso, dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “EL ARRENDADOR”, y por otra parte la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022. Para lo cual solicitó al H. Cabildo, su autorización para que la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema antes mencionado. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la palabra a la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra la Licda. Sara Rosado Olvera, Auxiliar Jurídico de la Dirección de Catastro y ZOFEMAT, expuso al H. Cabildo, que, ante los motivos manifestados en el punto anterior, es necesario también dejar sin efecto y nulificar las decisiones, acuerdos o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento, con la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Contrato de Arrendamiento que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, “EL ARRENDADOR”, y por otra parte la Persona Moral denominada “PARQUE ACUÁTICO PROGRESO”, “EL ARRENDATARIO”, de fecha 12 de Mayo de 2022. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la **Centésima Octagésima Octava Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DE DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD